

# *Dirección Nacional de Medicamentos*

## **A. MARCO INSTITUCIONAL**

### **1. Política**

Garantizar la institucionalidad que permita asegurar la accesibilidad, registro, calidad, disponibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y productos cosméticos para la población, y propiciar el mejor precio de los medicamentos para el usuario público y privado en coordinación con otras instituciones públicas, así como con las entidades no gubernamentales y la población en general, a través de la aplicación de la Ley de Medicamentos y su respectivo Reglamento.

### **2. Prioridades en la Asignación de Recursos**

Establecer en coordinación con el Ministerio de Salud el Listado Oficial de Medicamentos de obligatoria existencia en el Sistema Nacional de Salud.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de los productos regulados por la Ley de Medicamentos, con excepción de las fórmulas magistrales.

Autorizar la inscripción, importación, fabricación y expendio de especialidades químico-farmacéuticas, suplementos vitamínicos, productos naturales y otros productos o sustancias que ofrezcan una acción terapéutica, fabricados en el país o el extranjero y que cumplan con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley de Medicamentos.

Calificar y autorizar previamente a su difusión, la publicidad de todos los productos que se han de ofrecer al público como medio de prevención y curación de las enfermedades, promoción o restablecimiento de la salud, evitando que tal publicidad implique omisión, exageración, inexactitud o que pueda inducir al consumidor a engaño, error o confusión sobre el origen del producto, los componentes o ingredientes, los beneficios o implicaciones de su caso; previniendo el abuso de la buena fe y credibilidad de las personas.

Autorizar la introducción al país de medicamentos que instituciones u organismos extranjeros envíen en calidad de donación a instituciones establecidas en la Ley de Medicamentos, de acuerdo a las normas establecidas en la reglamentación respectiva.

Cancelar las autorizaciones concedidas para el expendio de especialidades, productos oficiales y cosméticos, cuando se comprobare que estos constituyen un peligro para la salud.

Garantizar todo el proceso de control de calidad de los medicamentos.

Supervisar los precios de venta de los medicamentos en los establecimientos autorizados, en coordinación con la Defensoría del Consumidor.

Regular la importación y consumo de los productos contemplados en la Ley Reguladora de las Actividades Relativas a las Drogas y el Reglamento de Estupefacientes Psicotrópicos, Precursores, Sustancias y Productos Químicos y Agregados.

Supervisar las condiciones de almacenamiento, distribución, transporte y expendio de los medicamentos en los establecimientos autorizados.

### **3. Objetivos**

Desarrollar políticas y estrategias que permitan la optimización del recurso humano y financiero.

Inspeccionar, fiscalizar, registrar, promocionar y controlar los precios de los medicamentos y cosméticos.

## B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		
12 Tasas y Derechos		6,928,575
121 Tasas		
12104 Por Servicios de Asistencia Técnica y Uso de Laboratorios	238,860	
12105 Por Servicios de Certificación o Visado de Documentos	1,973,375	
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	4,716,340	
15 Ingresos Financieros y Otros		131,970
151 Rendimientos de Títulosvalores		
15105 Rentabilidad de Depósitos a Plazos	100,020	
153 Multas e Intereses por Mora		
15399 Multas e Intereses Diversos	31,950	
32 Saldos de Años Anteriores		140,880
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	140,880	
<b>Total</b>		<b>7,201,425</b>

## C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

### 1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Dirección y Administración Institucional	Director	2,415,870
02	Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Director	4,785,555
<b>Total</b>			<b>7,201,425</b>

### 2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Desarrollo Social
Gastos Corrientes	6,978,430
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	6,745,350
Remuneraciones	4,374,505
Bienes y Servicios	2,370,845
Gastos Financieros y Otros	233,080
Impuestos, Tasas y Derechos	395
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	232,685
Gastos de Capital	222,995
Inversiones en Activos Fijos	222,995
Bienes Muebles	180,715
Intangibles	42,280
<b>Total</b>	<b>7,201,425</b>

**3. Relación Propósitos con Recursos Asignados**

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
<b>01 Dirección y Administración Institucional</b>	Dirigir, administrar, asesorar, evaluar y coordinar la gestión de la Dirección Nacional de Medicamentos.	2,415,870
01 Dirección Superior y Administración		2,415,870
<b>02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos</b>	Asegurar la calidad, accesibilidad, eficiencia y seguridad de los medicamentos y cosméticos.	4,785,555
01 Regulación e Inspección		4,785,555
<b>Total</b>		<b>7,201,425</b>

**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional	Dirección Superior y Administración	947,790	1,235,600	232,080	400	2,415,470	400	2,415,870
2019-3236-3-01-01-21-2 Recursos Propios		947,790	1,235,600	232,080		2,415,470		2,415,470
22-2 Recursos Propios					400			400
02 Autorización, Registro y Control de Medicamentos	Regulación e Inspección	3,426,715	1,135,245	1,000	222,595	4,562,960	222,595	4,785,555
2019-3236-3-02-01-21-2 Recursos Propios		3,426,715	1,135,245	1,000		4,562,960		4,562,960
22-2 Recursos Propios					222,595			222,595
<b>Total</b>		<b>4,374,505</b>	<b>2,370,845</b>	<b>233,080</b>	<b>222,995</b>	<b>6,978,430</b>	<b>222,995</b>	<b>7,201,425</b>

## D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

### 1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial	Contratos	
	Plazas	Monto
451.00 - 500.99	20	120,000
501.00 - 550.99	1	6,600
551.00 - 600.99	8	55,680
601.00 - 650.99	6	46,800
651.00 - 700.99	7	58,800
701.00 - 750.99	3	26,940
751.00 - 800.99	9	85,320
801.00 - 850.99	31	316,200
851.00 - 900.99	3	30,780
951.00 - 1,000.99	67	800,760
1,001.00 - 1,100.99	5	66,000
1,101.00 - 1,200.99	12	172,800
1,201.00 - 1,300.99	2	31,200
1,301.00 - 1,400.99	10	168,000
1,401.00 - 1,500.99	8	144,000
1,501.00 - 1,600.99	1	19,200
1,901.00 - 2,000.99	3	72,000
2,001.00 - 2,100.99	2	50,400
2,201.00 - 2,300.99	3	82,800
2,301.00 En Adelante	16	624,000
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>2,978,280</b>

### 2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal de Gobierno	1	72,000
Personal Ejecutivo	1	54,000
Personal Técnico	160	1,999,680
Personal Administrativo	47	804,600
Personal de Servicio	8	48,000
<b>Total</b>	<b>217</b>	<b>2,978,280</b>